



Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 480/2023 Fecha: 27-01-2023
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023003784 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 03/2023** en la modalidad **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación** que por importe total de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €)**, ha sido incoado por la Concejal Delegada de Hacienda y Asuntos Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Patrimonio Histórico, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación**, por importe total de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €)** para la realización del proyecto "Memorias de la represión franquista en San Cristóbal de La Laguna".

2) El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2021, acordó aprobar las Bases Regulatoras y la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones destinadas a ayuntamientos de la isla de Tenerife para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica, cuya Convocatoria fue rectificada en sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2022.

3) Mediante Decreto de la Alcaldía – Presidencia nº 2400/2022, de 29 de marzo se resolvió solicitar al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife una subvención por importe de 10.000,00 €, para la realización de del proyecto "Memoria histórica sobre la represión franquista en San Cristóbal de La Laguna", cuyo importe total asciende a 14.990,70 €.

4) Mediante Resolución de la Dirección Insular de Coordinación y apoyo al Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 20 de diciembre de 2022 se concede subvención directa a esta Corporación para la realización del proyecto "Memorias de la represión franquista en San Cristóbal de La Laguna".

5) Consta en el expediente documento contable RC con nº de documento 12023000001540 en concepto de "SUBVENCIÓN CABILDO INSULAR DE TENERIFE MEMORIAS DE REPRESIÓN FRANQUISTA EN SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (APORTACIÓN MUNICIPAL)", por importe de 4.990,70 €.

6) De conformidad con la Base decimocuarta de las citadas Bases Regulatoras la ejecución de los gastos deberá tener lugar en el periodo comprendido en un año desde la fecha de concesión de la

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 27-01-2023 11:31:12	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 480/2023	Fecha: 27-01-2023 11:31	
Nº expediente administrativo: 2023-003784 Código Seguro de Verificación (CSV): D9AA3254C1481724268B10EE385CEE42 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D9AA3254C1481724268B10EE385CEE42			
Fecha de sellado electrónico: 27-01-2023 13:31:53 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-01-2023 13:31:45	

subvención y el plazo para la justificación de la ayuda será de un plazo de tres meses, contados a partir del día siguientes a la finalización del periodo de ejecución.

7) El ingreso del Cabildo Insular de Tenerife tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 461.00 "Transferencias corrientes del Cabildo Insular de Tenerife".

8) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

9) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 26 de enero de 2023.


Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 03/2023** modalidad **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación**, por importe de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €)**, para la realización del **proyecto "Memoria histórica sobre la represión franquista en San Cristóbal de La Laguna"**, según el siguiente detalle:


PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
131	33600	2270696	Patrimonio Histórico Artístico – Protecc. y gestión del PHA - AFECTADO	10.000,00
TOTAL				10.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
461.00	Transferencias corrientes del Cabildo Insular de Tenerife	10.000,00
TOTAL		10.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde, don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 27-01-2023 11:31:12	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 480/2023	Fecha: 27-01-2023 11:31	
Nº expediente administrativo: 2023-003784 Código Seguro de Verificación (CSV): D9AA3254C1481724268B10EE385CEE42 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D9AA3254C1481724268B10EE385CEE42			
Fecha de sellado electrónico:	27-01-2023 13:31:53	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-01-2023 13:31:45

certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 27-01-2023 11:31:12	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 480/2023	Fecha: 27-01-2023 11:31	
Nº expediente administrativo: 2023-003784 Código Seguro de Verificación (CSV): D9AA3254C1481724268B10EE385CEE42 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D9AA3254C1481724268B10EE385CEE42			
Fecha de sellado electrónico: 27-01-2023 13:31:53		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-01-2023 13:31:45